

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

11735 *Resolución de 16 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la revocación de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

Primero.

Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Sección	N.º Reg. Nal.	Fecha de revocación de la utilidad pública
Asociación EXIL, Asociación de Atención Médico-Psico-Social para Víctimas de Violencia, Tortura y Violación de los Derechos Humanos	1	169068	25/09/2014
Asociación Solidaria - Mente	1	589328	30/09/2014

Segundo.

Asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CCAA	Sección	N.º Reg. CCAA	Fecha de revocación de la utilidad pública
Asociación de Acogida a Inmigrantes y Marginados ACOGEM.	Madrid.	1	17804	25/09/2014
Asociación de Padres, Familiares y Amigos de Drogodependientes «Por una Nueva Vida» (P.U.N.V.I.) de Pan Bendito	Madrid.	1	9792	15/09/2014

Madrid, 16 de octubre de 2014.–El Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.